

---

## Generación de asientos contables de Sueldos

### Descripción

Este proceso genera los asientos resumen de la liquidación de sueldos y jornales de un determinado período (mes y año de liquidación).

Si definió auxiliares contables con apropiaciones porcentuales, se genera la distribución de los importes de cada cuenta con movimientos. Para distribuir los importes en cada auxiliar contable, se tendrán en cuenta las apropiaciones asociadas a cada empleado (ya sea en forma habitual u ocasional).

Si usted definió un auxiliar automático del tipo 'Legajo', se asignará en forma automática el valor y el porcentaje del auxiliar de acuerdo al legajo y la liquidación que se está procesando.

### Introducción a la generación de asientos

- La generación de asientos contables de Sueldos es particular al módulo, a fin de obtener un subdiario de Sueldos, previo a la exportación de asientos al módulo Tango Astor Contabilidad. De esta manera, es posible generar listados de revisión antes de transferir los asientos al módulo contable.
- Cada liquidación se traduce en un asiento individual (es decir, por dato fijo de liquidación y por legajo).
- Desde el proceso [Exportación de asientos contables de Sueldos](#) transfiere los asientos a Contabilidad, pudiendo resumir los asientos individuales de cada legajo según variadas opciones.

### Consideraciones para la generación de asientos

#### Con respecto a la generación de las cuentas contables

Al generar los asientos contables, si para un legajo existe una definición de asiento en particular, se priorizará el detalle de las cuentas contables de este modelo (asociado en el legajo) sobre el modelo de asiento general definido en el proceso [Modelos de asientos de Sueldos](#) (que esté asociado al dato fijo de liquidación).

## Con respecto a la generación de auxiliares contables

Al generar los asientos contables, si para un legajo existe una definición de auxiliares contables y porcentajes vigentes para un determinado período (regla de apropiación ocasional), se priorizará este detalle sobre la definición de auxiliares y porcentajes habituales del legajo.

Se generarán los auxiliares contables y los porcentajes definidos para el legajo, que estén habilitados para la cuenta del movimiento del asiento.

Aquellos que estén en la regla y no estén habilitados, se descartan en la generación de asientos.

Si se tiene definido un auxiliar automático del tipo legajo en el momento de generar el asiento contable, se completará en forma automática la apropiación para este tipo de auxiliar, asignándole el 100% del importe del renglón del asiento.

## Consideraciones generales

- Es importante destacar que, antes de efectuar la generación de asientos contables de Sueldos debe actualizar los modelos de asientos generales mediante el proceso [Modelos de asientos de Sueldos](#).
- La cuenta y la contracuenta, definidas para cada concepto de liquidación en el modelo de asiento, deben estar habilitadas para el módulo Sueldos.
- Luego de transferidos los asientos a Contabilidad mediante el proceso [Exportación de asientos contables de Sueldos](#) los asientos que sean rechazados por el sistema contable deberán ser generados nuevamente a través de este proceso, realizando previamente las correcciones necesarias.

## Especificaciones generales

- La generación de asientos se realiza en base a la elección de datos fijos con estado 'Cerrado'.
- Se procesan todas las liquidaciones de los legajos existentes para el / los dato/s fijo/s de liquidación, seleccionados del período.
- La generación de los asientos se realiza en base al [modelo de asiento](#) asociado al [dato fijo de liquidación](#) o bien, al [modelo de asiento](#) asociado al [legajo](#) (si está definido).
- Junto con el asiento se generan las apropiaciones asociadas, si la cuenta del modelo del asiento está definida con auxiliares y el legajo tenga asociada la especificación para ese auxiliar.
- La generación de las apropiaciones auxiliares se realiza en base a la asignación de auxiliares habituales para legajos o bien, en base a las distribuciones por período.
- Si usted definió auxiliares contables con apertura en subauxiliares, éstos se generan junto con los auxiliares.
- Si usted definió para alguna de las cuentas contables utilizadas un tipo de auxiliar automático del tipo 'legajo', se apropiará en forma automática.
- Finalizada la generación, las liquidaciones de legajos quedan con estado 'Contabilizado'.

## Parámetros

Criterios de selección: elija una de las siguientes modalidades para la selección de las liquidaciones:

- Por período de liquidación

- Por fecha de liquidación
- Por fecha de pago
- Todos los datos fijos

Según el criterio elegido, se solicita el ingreso de un período (mes y año) o de un rango de fechas a considerar.

Liquidaciones a procesar: es posible procesar las liquidaciones Sin Contabilizar y/o las liquidaciones Contabilizadas.

Obtener liquidaciones: este botón hace disponibles las liquidaciones del período o del rango de fechas solicitado.

Grilla de liquidaciones: desde el botón «Obtener liquidaciones» usted podrá seleccionar, en la grilla donde aparecen todas las liquidaciones intervinientes, cuales de ellas desea considerar. En el caso de que usted haya elegido el criterio de selección 'Todos los datos fijos', debe seleccionar las liquidaciones a considerar.

Incluye liquidaciones transferidas: si incluye en la generación las liquidaciones Contabilizadas, es posible indicar si se consideran las liquidaciones 'Transferidas'.

Nro. de rechazos a considerar para cancelar la generación: indique la cantidad de rechazos a tener en cuenta para la cancelación del proceso.

### Configuración automática

Si usted desea automatizar este proceso, vaya a la opción [Generación de asientos](#) del módulo Procesos generales.

[axoft\_note note\_color=»#f7f6f5?]

### Ejemplo...

*Definición del modelo de asiento general de sueldos*

**Referencia:** (\*) Defecto ingresado

[axoft\_table responsive=»yes» alternate=»no» fixed=»yes» class=»Tabla\_General»]

(-)	1 – Haber	Sueldos (*)	D	Sueldos a pagar (*)
	SUELDO	Sueldos	D	Sueldos a pagar
	COMISIONES	Sueldos	D	Sueldos a pagar
	PRESENTISMO	Sueldos	D	Sueldos a pagar
	INASISTENCIA	Sueldos	D	Sueldos a pagar

- |     |                                     |                                  |                           |
|-----|-------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|
| (-) | 2 – Retención (sin defecto)         | H                                | Sueldos a pagar (*)       |
|     | JUBILACION Jubilación a pagar       | H                                | Sueldos a pagar           |
|     | LEY 19032 INSSJP a pagar            | H                                | Sueldos a pagar           |
|     | OBRA SOCIAL O.S. a pagar            | H                                | Sueldos a pagar           |
|     | SINDICATO Cuota sindical a pagar    | H                                | Sueldos a pagar           |
|     |                                     |                                  |                           |
| (-) | 3 – Asignación Cargas de familia    | D                                | Sueldos a pagar           |
|     | HIJOS Cargas de familia             | D                                | Sueldos a pagar           |
|     |                                     |                                  |                           |
| (-) | 4 – No Remunerativo                 | Sueldos                          | D Sueldos a pagar         |
|     | ASIGACION NO Remunerativo           | Sueldos                          | D Sueldos a pagar         |
|     |                                     |                                  |                           |
| (-) | 5 – impuesto a las ganancias        | impuesto a las ganancias a pagar | H Sueldos a pagar         |
|     | RET. IMP. GANANCIAS                 | impuesto a las ganancias a pagar | H Sueldos a pagar         |
|     |                                     |                                  |                           |
| (-) | 6 – Dev.de impuesto a las ganancias | impuesto a las ganancias a pagar | D Sueldos a pagar         |
|     | Ret. impuesto a las ganancias       | impuesto a las ganancias a pagar | D Sueldos a pagar         |
|     |                                     |                                  |                           |
| (-) | 7 – Redondeo                        | Sueldos                          | D Sueldos a pagar         |
|     | REDONDEO                            | Sueldos                          | D Sueldos a pagar         |
|     |                                     |                                  |                           |
| (+) | 8 – Contribución Cargas patronales  | D                                | Cargas patronales a pagar |

[/axoft\_table]

**Liquidación del legajo**

[axoft\_table responsive=»yes» alternate=»no» fixed=»yes» class=»Tabla\_General»]

	Concepto	Importe	Liquidado		
Nro.	Descripción	Haberes	Retenc.	Asignac.	No Remun.
1	SUELDO	1903.19			
4	COMISIONES	3257.51			
10	PRESENTISMO	430.06			
20	INASISTENCIAS	-45.00			
20000	JUBILACION		336.00		
20001	LEY 19032		144.00		
20002	OBRA SOCIAL		144.00		
20003	SINDICATO		120.00		
30001	HIJOS			20.00	
40060	ASIG. NO REMUN.				50.00
90000	RET. IMP. GANANC.	502.38			
99999	REDONDEO				0.62
	<b>TOTALES</b>	<b>5545.76</b>	<b>1246.38</b>	<b>20.00</b>	<b>50.62</b>
	<b>TOTAL NETO</b>				<b>4370.00</b>

[/axoft\_table]

Las imputaciones de las sumas al Debe se asignan respetando el signo positivo por defecto, y al Haber se asigna el signo invertido del importe.

Luego, se calcula la sumatoria de los importes.

Si da positivo, se asigna D\_H = D

Si da negativo, se asigna D\_H = H

### Sueldos

1903.19

3257.51

430.06

\* (45.00)

50.00

0.62

**TOTAL****5596.38****Cargas de familia**

20.00

**Sueldos a pagar**

(1903.19)

(3257.51)

(430.06)

\* 45.00

336.00

144.00

144.00

120.00

(20.00)

(50.00)

502.38

---

(0.62)

**TOTAL (4370.00)**

**Cargas familiares a pagar**

(20.00)

**Jubilación a pagar**

(336.00)

**Obra Social a pagar**

(144.00)

**Cuota sindical a pagar**

(120.00)

**INSSJP a pagar**

(144.00)

**Imp. a las Ganancias a pagar**

(502.38)

**Asiento a generar del legajo**

[axoft\_table responsive=»yes» alternate=»no» fixed=»yes» class=»Tabla\_General»]

	<b>Cuenta</b>	<b>Importe</b>	
<b>Nro.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
1	Sueldos	5596.38	
2	Cargas de familia	20.00	
4	Sueldos a pagar		4370.00
6	Imp. Gcias. a pagar		502.38
7	Jubilación a pagar		336.00
9	O.S. a pagar		144.00
10	INSSJP		144.00
11	Cuota sindical a pagar		120.00
	<b>TOTAL</b>	<b>5661.38</b>	<b>5661.38</b>

[/axoft\_table]